



1.5. Ciudad Metropolitana

La Zona Metropolitana de Guadalajara es el segundo conglomerado poblacional del país después de la ciudad de México, y a pesar de que los límites de los municipios que lo constituyen están definidos, sus problemas exigen corresponsabilidad al estar compartidos. Por ello, deben ser abordados desde una lógica de sistemas integrados, a fin de trabajar en la consecución de una sola **Ciudad Metropolitana**, integrada, articulada y con un destino común.

Nuestra ciudad es una red de interacciones sociales, económicas y culturales que no obedecen la lógica de las demarcaciones político-administrativas. Por ello, es necesario consolidar e institucionalizar los espacios de coordinación entre los seis municipios conurbados (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto), mediante la construcción de una agenda de trabajo a largo plazo y el desarrollo de instrumentos para la coordinación operativa.

1.5.1. Desarrollo Urbano

La concentración humana en las ciudades se ha llevado a cabo en las últimas décadas a través de procesos sociales y económicos atractivos, que han posibilitado una alta ocupación del territorio de éstas.

Las ciudades se han convertido en polos de desarrollo y competencia que permiten ofrecer mejores espacios de convivencia, servicios públicos de calidad y oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Por lo anterior, trabajamos de manera coordinada con el resto de los municipios metropolitanos en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos de la Conurbación Metropolitana de Guadalajara, como una herramienta que garantice al máximo un ordenamiento territorial acorde a las necesidades y potencialidades de nuestra ciudad.



Hemos realizado ejercicios de planeación y gestión por parte de los ayuntamientos conurbados, para ordenar y clarificar las acciones que permitirán consolidar un modelo de administración territorial basado en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Este ejercicio de coordinación intermunicipal se efectuó de acuerdo a los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2007-2009, bajo el esquema de trabajo sustentado en planes, programas y proyectos urbanos para la consolidación y mejoramiento del Centro Histórico de Guadalajara, su ordenamiento territorial como zona metropolitana, y a través de la adecuación de espacios urbanos que proyecten la metrópoli tanto a nivel nacional como internacionalmente.

Esto representó el reto de asumir el costo y compartir el beneficio de la adecuación de los instrumentos de planeación urbana, así como mejorar y actualizar los reglamentos y normatividad municipal en la materia.

El Plan de Ordenamiento Territorial de los Ayuntamientos Humanos de la Conurbación Metropolitana de Guadalajara ya fue avalado por el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara y se encuentra actualmente en fase de revisión por los restantes municipios participantes para su aprobación.

Colaboramos también en el proyecto de elaboración del Atlas de Infraestructura Urbana de la Zona Metropolitana, en coordinación con el gobierno del estado, los restantes municipios conurbados y diversas instituciones estatales y federales.

Para fortalecer distintos polos de desarrollo en la ciudad, se estableció como meta común el énfasis en la rehabilitación de los centros históricos del área metropolitana. La recuperación de los cuatro centros históricos municipales de la zona conurbada nos brinda la oportunidad de generar un nuevo modelo basado en la convivencia en el espacio público y el fortalecimiento del orgullo tapatío.

1.5.2. Seguridad Pública

El municipio de Guadalajara impulsa la consolidación de una **Ciudad Metropolitana** a través de su **Programa de Seguridad Ciudadana**, al homologar seis programas de Prevención del Delito, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y los municipios de El Salto, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, en beneficio de la población en general.

Impulsamos la creación de un Sistema Intermunicipal de Denuncia Anónima, a través de la página *web* del Ayuntamiento de Guadalajara y con el respaldo del Observatorio Ciudadano, instancia que se encarga de recepcionar las denuncias ciudadanas.

El **Programa de Seguridad Ciudadana** busca desarrollar sistemas de inteligencia intermunicipal, con el objetivo de integrar información para ser aplicada en forma estratégica en puntos conflictivos de la ciudad. Ejemplos de ello, son la implementación del Atlas de Riesgos y la instalación de equipo de videovigilancia en patrullas, a fin de evaluar con estricto control el cumplimiento de patrullajes programados por la policía municipal.



1.5.3. Servicios Municipales

Participamos activamente en el Proyecto de elaboración del **Atlas de Infraestructura Urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, en coordinación con el gobierno del estado, los restantes municipios metropolitanos y diversas instituciones estatales y federales.

Los Servicios Municipales de Guadalajara tienen la instrucción de actuar siempre en coordinación y con espíritu de colaboración con los ayuntamientos colindantes al municipio para la prestación de los servicios públicos de alumbrado público, bacheo y pavimentos

El Gobierno Municipal de Guadalajara ha realizado fuertes y constantes operativos de inspección y verificación sobre anuncios y negocios irregulares, con la finalidad de garantizar la regularización del comercio a nivel municipal, y hemos trabajado con el resto de los ayuntamientos metropolitanos para impulsar la implementación de acciones similares en toda la zona urbana.

Se ha instalado una mesa de coordinación de las direcciones de inspección y vigilancia de los ayuntamientos que forman parte de la Asociación Intermunicipal, con el propósito de desarrollar estrategias y marcos de actuación que permitan resolver los problemas de índole metropolitano que afectan a nuestra ciudad.

En el desarrollo de las sesiones de la mesa, se han identificado los aspectos en donde la colaboración intermunicipal y con el Gobierno del Estado resulta más importante, como es el caso de la regularización de los giros restringidos, los horarios de funcionamiento, la regularización de la imagen urbana en cuanto a venta de vehículos en la vía pública,

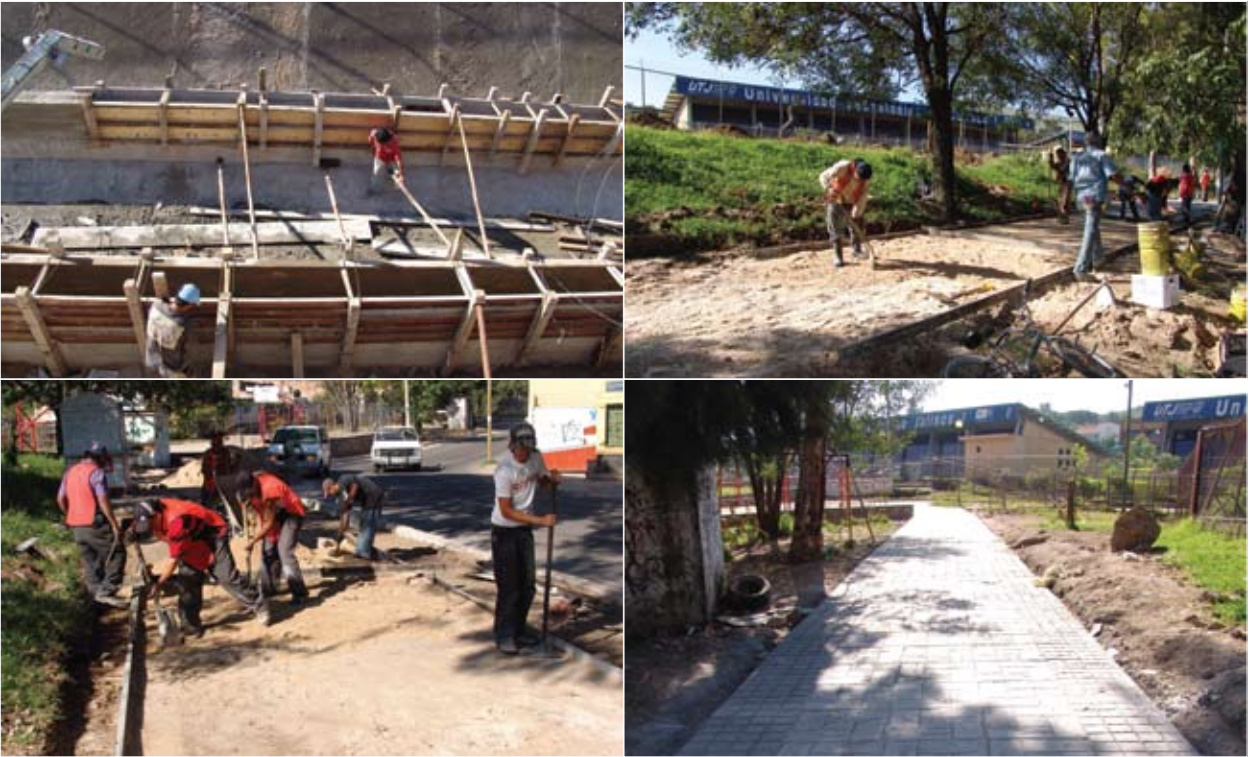


boleros y voceadores, así como una estrategia común para manejo de basura y para el rescate de los centros históricos.

Para la recuperación del paisaje urbano, se está trabajando en la elaboración de un paquete de propuestas que permitirán adecuar los respectivos reglamentos municipales, a fin de que la actuación de la autoridad sea más efectiva y que, de manera coordinada, se pueda convocar a los actores relevantes a fin de que se asuman los compromisos necesarios para resolver esta problemática.

1.5.4. Desarrollo Social

Hemos realizado obras y acciones sociales en conjunto con otros municipios metropolitanos, como son la rehabilitación de la imagen urbana de la avenida Malecón, en el límite con Tonalá, y la rehabilitación de espacios públicos y diversas acciones sociales y ambientales en Lomas del Pedregal, Canal Laura Méndez, Canal del Sur y Balcones de Cuatro, así como la pavimentación de la colonia Nueva Santa María, en los límites con Tlaquepaque.



Los Centros de Desarrollo Social organizan eventos culturales gratuitos para todos los habitantes de las colonias cercanas, y los proyectos para la formación y promoción cultural —como los cursos de idiomas y educación para adultos— están abiertos a la asistencia de todos los habitantes de la zona metropolitana.

A consecuencia de la cobertura territorial de las estancias infantiles municipales y la ubicación geográfica de los lugares de trabajo de los padres de familia, damos servicio a beneficiarios de los municipios de Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan.

En coordinación con la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado, así como con los demás municipios metropolitanos, se ha puesto en acción el **Programa La Calle no es Vida**, el cual está destinado a fortalecer el desarrollo humano de familias enteras que se encuentran en situación de calle, brindándoles atención integral en salud, educación y capacitación para el trabajo.



1.5.5. Salud

Las urgencias médicas son un reto de salud pública que compartimos en la zona metropolitana. Los casos de urgencia ocupan el cuarto lugar de mortalidad general y el primer lugar de demanda de atención de servicios médicos.

La medicina moderna tiene la consigna de hacer todo lo posible por revertir el creciente número de decesos asociados a enfermedades graves de aparición súbita y accidentes con lesiones severas ocurridos en el hogar, sitios de trabajo, vía pública y lugares de recreación.

Para ello, es necesario llevar la atención de las urgencias médicas al mismo sitio donde se presentan, lo más pronto posible y de la manera más completa. Hacerlo de la manera correcta puede elevar los índices de supervivencia en casos graves hasta en un 50%.

En el contexto metropolitano, ello nos obliga a establecer una coordinación eficaz y eficiente entre las instituciones de servicios médicos de los diferentes municipios que conforman la zona metropolitana.



Por ello, se conformó el Consejo Metropolitano para la atención de Urgencias Médicas, que hasta el momento ha otorgado los siguientes resultados:

- Creación de un mapa de riesgos metropolitano.
- Elaboración de un diagnóstico situacional de la capacidad instalada y de los requerimientos en infraestructura y equipo de los servicios médicos metropolitanos.
- Conformación de expedientes electrónicos del personal en área pre hospitalaria.
- Censo metropolitano del parque vehicular, su distribución real contra la ideal y sus necesidades.
- Planteamiento de mecanismos de coordinación, guías de actuación, protocolos de atención y necesidades de intercomunicación.

En sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2008, el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó un dictamen para que se autorice la celebración de un contrato de prestación de servicios subrogados de atención médica de Urgencias y segundo nivel con el organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

1.5.6. Medio Ambiente y Ecología

Las políticas de manejo de residuos vincula a los municipios metropolitanos en lo correspondiente a la recolección y disposición final de llantas, de pilas usadas (como residuos peligrosos domiciliarios), en la tecnificación del vertedero controlado Matatlán y el relleno sanitario Laureles, además del **Programa de Recolección Separada** en tres tipos de residuos.



1.5.7. Movilidad Urbana

El proyecto de construcción de ciclo vías comprende la conexión con los demás municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, por medio de planes realizados conjuntamente.

Se encuentra en planeación una red metropolitana de ciclo vías, de manera que el ciudadano se pueda trasladar de municipio a municipio de forma digna y segura sin depender del vehículo motorizado al hacer uso de la bicicleta.

Se ha concluido ya el proceso de estudio para la definición de una red de ciclo vías metropolitanas, en colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, los demás gobiernos municipales metropolitanos, organizaciones de la sociedad civil, universidades e instancias y organismos técnicos asesores.

El Ayuntamiento de Guadalajara mantiene una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado y los restantes ayuntamientos metropolitanos tendiente a la reorganización del transporte público en la ciudad, en beneficio de una movilidad más eficiente y segura para los tapatíos.

En este sentido, impulsamos la política de establecimiento de rutas de transporte BRT o Macrobus, porque estamos convencidos de que es la mejor alternativa para el transporte público masivo en la ciudad.

